

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**

**DIEGO CHIBUQUE**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**

**Chía (Cundinamarca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Vivienda
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Chía
Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA
Nit	900806301
Nombre funcionario	DIEGO CHIBUQUE
Dependencia	Subgerencia Administrativa y Financiera
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	38
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para evitar la instalación de software o aplicativos sin licenciamiento y no autorizados, se establecen perfiles de usuarios los cuales, restringen la instalación de aplicaciones, adicionalmente la entidad cuenta con manual de uso adecuado de los equipos de computo de propiedad de la entidad en donde se reglamenta el uso de los mismos, mediante lineamientos y directrices claras.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El Área de Gestión TICS, identifica los aplicativos que se deben dar de baja, posteriormente se desinstala de los equipos y se realiza un informe en el cual se describe el software o aplicativo que se va dar de baja, para luego mediante un comité de bajas aprueba su destrucción, transferencia o reutilización.

Ingresa el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

<https://iduvichia.gov.co/control-interno>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [diego.chibuque@iduvichia.gov.co](mailto:diego.chibuque@iduvichia.gov.co)